

Convocatoria para los X Premios a la Excelencia Deportiva para deportistas de Colmenar Viejo

Las candidaturas podrán presentarse del día 16 al 30 de junio

El objetivo es motivar a los deportistas colmenareños por su participación en competiciones de alto nivel, valorando su especial dedicación al deporte

Los premios serán concedidos en base a su trayectoria a lo largo de los años 2024 y 2025

El presupuesto destinado a estos galardones es de 35.000 euros

04-junio-2025. La Concejalía de Deportes informa que el próximo día 16 de junio se abrirá el plazo de presentación de candidaturas para la **X Edición de los Premios a la Excelencia Deportiva para deportistas de Colmenar Viejo**. Las solicitudes podrán presentarse **desde el día 16 al 30 de junio**, ambos inclusive.

“Como cada año, estos galardones tienen como finalidad apoyar a los deportistas colmenareños que hayan obtenido unos resultados deportivos de excelencia y pongan en valor el esfuerzo, trabajo y dedicación que exige la alta competición, además de la difusión que realizan de nuestro municipio en los diferentes eventos deportivos de carácter nacional e internacional en los que compiten”, explica **Fabiola Cebrián Pérez**, concejal de Deportes. “La cuantía destinada a esta convocatoria de premios es de 35.000 euros”, añade la edil.

Para poder optar a los premios, los solicitantes deberán cumplir, entre otros requisitos, ser mayor de 12 años y menor de 35 a la fecha del último día de plazo de presentación de solicitudes (se valorarán expedientes de deportistas mayores de 35 años en categoría absoluta cuando se acredite haber conseguido resultados deportivos de relevancia a nivel internacional, con un mínimo de 3 países participantes y esté así considerado por la federación pertinente); acreditar llevar un mínimo de dos años empadronado en el municipio; estar en posesión de la correspondiente licencia federativa nacional en la fecha de solicitud de la presente convocatoria, y haber competido y obtenido las clasificaciones necesarias en el ámbito temporal señalado en la convocatoria.

Respecto a los criterios de adjudicación de los premios, la Comisión encargada de hacer una valoración de las propuestas dividirá a los candidatos en tres grupos en base a la trayectoria del deportista a lo largo del año 2024 y 2025.

El GRUPO A se corresponderá a los deportistas:

- Clasificación entre los veinte primeros en Campeonato del Mundo Absoluto en modalidades deportivas olímpicas o paralímpicas.
- Clasificación entre los tres primeros clasificados en Campeonato del Mundo no Absoluto en modalidades deportivas olímpicas o paralímpicas.
- Clasificación entre los diez primeros en el Campeonato de Europa Absoluto en modalidades deportivas olímpicas o paralímpicas.
- Clasificación entre los tres primeros en Campeonato de España Absoluto en modalidades deportivas olímpicas o paralímpicas.
- Estar clasificado entre los tres primeros puestos del Ranking Nacional Absoluto en modalidades deportivas olímpicas o paralímpicas.

Para el GRUPO B se tendrán en cuenta a los deportistas

- Clasificación entre el cuarto y el vigésimo en Campeonato del Mundo no Absoluto en modalidades deportivas olímpicas o paralímpicas.
- Clasificación entre el undécimo y el vigésimo puesto en el Campeonato de Europa Absoluto en modalidades deportivas olímpicas o paralímpicas.
- Clasificación entre el cuarto y el décimo puesto en Campeonato de España Absoluto en modalidades deportivas olímpicas o paralímpicas.
- Clasificación entre los diez primeros en el Campeonato de Europa no Absoluto en modalidades deportivas olímpicas o paralímpicas.
- Clasificación entre los tres primeros en Campeonato de España no Absoluto en modalidades deportivas olímpicas o paralímpicas.
- Clasificación entre los veinte primeros en Campeonato del Mundo Absoluto en modalidades deportivas no olímpicas ni paralímpicas.
- Clasificación entre los tres primeros en el Campeonato del Mundo no absoluto en modalidades deportivas no olímpicas ni paralímpicas

- Clasificación entre los diez primeros en el Campeonato de Europa Absoluto en modalidades deportivas no olímpicas ni paralímpicas.
- Clasificación entre los tres primeros en Campeonato de España Absoluto en modalidades deportivas no olímpicas ni paralímpicas.
- Formar parte de la Selección Española de deportes de equipo en modalidades deportivas olímpicas o paralímpicas.
- Aquellos deportistas cuya modalidad deportiva sea individual y hayan reunido méritos equiparables al grupo A como integrantes de un equipo.

Por último, los criterios para el GRUPO C:

- Clasificación entre el undécimo y vigésimo en el Campeonato de Europa no absoluto en modalidades deportivas olímpicas y paralímpicas.
- Clasificación entre el cuarto y el décimo en el Campeonato de España no absoluto en modalidades deportivas olímpicas y paralímpicas.
- Clasificación entre los tres primeros en el Campeonato Autonómico absoluto en modalidades deportivas olímpicas y paralímpicas.
- Clasificación entre el cuarto y el vigésimo en Campeonato del Mundo en categoría no absoluta en modalidades deportivas no olímpicas ni paralímpicas.
- Clasificación entre los diez primeros en el Campeonato de Europa no absoluta en modalidades deportivas no olímpicas ni paralímpicas.
- Clasificación entre los tres primeros en Campeonato de España no absoluta en modalidades deportivas no olímpicas ni paralímpicas.
- Ser integrante y estar compitiendo en alguno de los equipos de la máxima categoría Nacional Absoluta de los deportes de equipo olímpicos o paralímpicos de los que exista liga regular.
- Aquellos deportistas cuya modalidad deportiva sea individual y hayan reunido méritos equiparables al grupo B como integrantes de un equipo.

Cuadro resumen:

		OLIMPICOS/PARALIMPICOS			NO OLIMPICOS/PARALIMPICOS		
		1º a 3º	4º a 10º	11º a 20º	1º a 3º	4º a 10º	11º a 20º
Campeonato Mundo	Absoluta	A	A	A	B	B	B
	No absoluta	A	B	B	B	C	C
Campeonato Europa	Absoluta	A	A	B	B	B	
	No absoluta	B	B	C	C	C	
Campeonato España	Absoluta	A	B		B		
	No absoluta	B	C		C		
Campeonato Automático	Absoluta	C					
	No absoluta						
Ranking Nal. Absoluto		A					
Selecc. Española dep. equipos		B					
Equipos máx. Cat. Nal. Absoluta con liga regular y deportistas individuales en equipo		C					

Para el caso de deportistas cuya modalidad deportiva sea individual y hayan reunido méritos puntuables como integrantes de un equipo, la clasificación sería:

		OLIMPICOS/PARALIMPICOS			NO OLIMPICOS/PARALIMPICOS		
		1º a 3º	4º a 10º	11º a 20º	1º a 3º	4º a 10º	11º a 20º
Campeonato Mundo	Absoluta	B	B	B	C	C	C
	No absoluta	B	C	C	C		
Campeonato Europa	Absoluta	B	B	C	C	C	
	No absoluta	C	C				
Campeonato España	Absoluta	B	C		C		
	No absoluta	C					
Ranking Nal. Absoluto		B					
Selecc. Española dep. equipos		C					

Con carácter general:

- No se tendrán en cuenta las clasificaciones correspondientes a una jornada de Liga o una jornada de Campeonato, siendo únicamente puntuable la clasificación en la final de la competición.

- Para aquellos deportes y competiciones para las que haya una 'Final A', 'Final B', 'Final de consolación' o similares, solo se tendrá en cuenta la clasificación referida al más alto nivel.
- En aquellos deportes en los que una prueba deportiva establezca una marca personal y otra por equipos, tendrá prioridad para su valoración la marca personal. Si esta no fuera puntuable, se pasaría a valorar la conseguida por el equipo.
- En aquellos deportes con más de una división, se puntuarán las clasificaciones para la primera división. Solo en caso de que el número de clasificados sea inferior a 20, se pasará a puntuar por orden de resultados a los deportistas de la segunda división hasta completar los 20 primeros puestos.
- Aquellos deportistas que, practicando deportes olímpicos, hayan conseguido sus méritos deportivos en modalidades o pruebas no estrictamente olímpicas, serán puntuados como no olímpicos.
- Los logros deportivos valorados serán únicamente aquellos que estén acreditados por la federación correspondiente, y siempre que el documento haya sido presentado en plazo.
- Los méritos presentados con anterioridad, no podrán ser valorados en la presente convocatoria.

La dotación para los deportistas vendrá determinada por el grupo en el que esté englobado. Este año se ha eliminado la distinción en la cuantía de los premios entre mayores y menores de edad.

Conforme a las bases, los deportistas galardonados deberán llevar a partir de la concesión del Premio la imagen del Ayuntamiento de Colmenar Viejo en su indumentaria deportiva, mencionar al municipio en sus redes sociales y colaborarán con la Concejalía de Deportes en aquellos programas deportivos en los que puedan ayudar para la promoción del deporte.

Para más información:

- [Bases reguladoras de los Premios a la Excelencia Deportiva para deportistas de Colmenar Viejo.](#)
- [Convocatoria Premios a la Excelencia Deportiva 2025 para deportistas de Colmenar Viejo.](#)